JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
Diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	375
Proceso	Pertenencia (artículo 375 C.G.P.)
Demandantes	Luz Amparo Cano Maya
Demandados	Libia, María Alicia, Regina De Jesús, Olga De Jesús, José Iván Cano Maya, Oscar De Jesús Maya y Herederos Indeterminados De Carmen Tulia Amaya De Cano.
Radicado	05861 40 89 001 **2023 00137** 00
Decisión	Incorpora al expediente

En memorial que precede, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, remite respuesta en los siguientes términos:

> en el sistema de registro de tierras, utilizando como criterio de búsqueda la información suministrada por Ustedes, NO existe solicitud tendiente a la inscripción de tal fundo en el mencionado Registro a cargo de esta Unidad, dicha consulta se lleva a cabo el día **4 de agosto de 2023**

El anterior memorial se incorpora al expediente, el cual podrá ser consultado en el enlace del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ